



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

Circular No. 013

Ibagué, 20 de mayo de 2020

Para : Docentes, estudiantes, padres de familia  
De : El Rector  
Asunto : Orientaciones en torno a las actividades, evaluación, promoción, reprobación, entrega de calificaciones y otras inquietudes de la comunidad educativa.

Cordial saludo a toda la comunidad educativa,

Trancurridas tres semanas de desarrollo académico no presencial cabe resaltar el esfuerzo y dedicación de profesores, estudiantes y padres de familia para tratar de continuar el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes desde las casas. Igualmente a través del diálogo que se ha mantenido con padres de familia, estudiantes, docentes, consejo directivo, se ha encontrado que muchos miembros de la comunidad educativa sienten tensión psicológica y multiplicidad de preocupaciones por varios factores: por la cantidad de tareas que sus hijos tienen que hacer, porque siente que su hijo puede perder el año, porque no cumple con los límites de tiempo dado para presentar las actividades, porque no tienen un computador, porque el único computador que tienen, lo demandan todos sus hijos. Con el propósito de dar un parte de tranquilidad a toda la comunidad, la Rectoría se permite establecer las siguientes orientaciones en este proceso educativo desde las casas:

**1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

En atención a que Nuestro Sistema Institucional de Evaluación establece que se deben evaluar tres aspectos que son Académico, Personal y Social, de conformidad con el decreto 1075 de 2015 y la directiva ministerial 29 del 2010, y que en el actual estado de confinamiento en que nos encontramos por la pandemia del COVID-19 no se pueden evaluar los aspectos personal y social, el sistema de evaluación está suspendido por el tiempo que demore el confinamiento, probablemente hasta agosto de 2020, o hasta cuando se reglamente la evaluación en esta modalidad no presencial. Todas las actividades de los estudiantes deben evaluarse formativamente, lo cual implica revisar las actividades de los estudiantes



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

para corregir los errores con un sentido valorativo, para exaltar sus actitudes, sus intereses, su participación, su compromiso, evaluar como avanza cada niño, que dificultad tiene, que está aprendiendo, ayudarlo a que mejore, ayudarlo salir del error, no es para decirle que lo que está haciendo está mal a través de un número, sino para ayudarlos; lo que se pretende con los encuentros virtuales es tranquilidad en los estudiantes, en los docentes, en los padres de familia. Calificar con números que indican pérdida, generan amenaza para el estudiante, tensión psicológica, angustia y situaciones que pueden deteriorar la salud de los niños y niñas.

2. ENTREGA DE BOLETIN DE CALIFICACIONES. Por el estado de excepción en que nos encontramos y lo comentado en el numeral anterior, en la actual situación los aspectos personal y social, no se pueden evaluar, y por ende se debe esperar hasta que se regrese a las clases presenciales para evaluar estos aspectos. Por esta razón no habrá entrega de boletines de calificación durante la pandemia, salvo que se modifique el sistema institucional de evaluación actual. No obstante, durante la época de la pandemia directivos y maestros estaremos reuniéndonos con los padres de familia y estudiantes, para ir evaluando como vamos llevando a cabo el proceso educativo.
3. APROBACION O REPROBACION.. En medio de esta pandemia es lógico pensar que un estudiante sea reprobado. La aprobación se decide cuando se regrese a las clases presenciales y se pueda hacer una valoración integral de todo el año en tres aspectos esenciales: académico, personal y social, de conformidad con el Sistema Institucional de Evaluación y las normas vigentes. Debemos esperar retomar las clases presenciales para hablar de calificaciones y promoción o esperar que el gobierno nacional legisle sobre la evaluación en este sistema de clases no presenciales. Ningún estudiante, ningún padre de familia debe sentir miedo, temor, por la pérdida de año, ya que esto se define al finalizar el año escolar y estemos asistiendo a clases presenciales.
4. AJUSTE DE LOS ENCUENTROS VIRTUALES. Es importante conectarnos visualmente con los estudiantes y conversar con ellos para que reciban orientación de su maestro. Los docentes, dentro del horario de contingencia establecido, pueden organizar encuentros por grupos pequeños de estudiantes, ejemplo, esta semana 30 estudiantes, dentro de 8 días otros 30, y así sucesivamente. Con esto se baja el estrés en el docente y en los estudiantes. De esta organización de grupos se comunicará a Coordinación y padres de familia. La idea es que por lo menos cada 15 días



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

conversemos con los estudiantes a través de video conferencia y deben tener canales de comunicación abiertos blog, plataformas, WhatsApp, etc. durante el tiempo que demore la jornada escolar de 8 a 11 am. y de 2:00 a 4:00 pm, según el caso.

5. **DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** Una actividad corta y pertinente, por encuentro, es lo ideal, que se pueda desarrollar solamente en el espacio del horario asignado, y avanzar al ritmo y dinámicas de las familias, sin presiones de tiempo; el hecho de que en esta época de la pandemia, los estudiantes no aprendan contenidos como en la presencialidad, no significa ningún tipo de fracaso para él o ella, teniendo en cuenta que posteriormente podrá continuar creciendo en su proceso educativo. En la medida en que coloquemos muchas tareas los estudiantes aprenden menos, y terminan aburridos, cansados, estresados, afectando la salud física y emocional del docente y estudiante. Hay que tener calma, tranquilidad y mesura frente a las tareas. Privilegiar actividades innovadoras en el actual contexto de la pandemia, permitirles que lean de acuerdo a sus gustos e interés en la vida, invitarlos a hacer lecturas de lo que está ocurriendo a nivel mundial, leer lo que los niños quieran leer relacionado con el área, que lean cosas, que después las cuenten sin obligarlos a leer 10, 15 páginas, menos obligarlos a hacer resúmenes o ensayos largos, porque en este contexto avanzar en un programa no es la prioridad. Los límites para entregar los trabajos deben ser muy flexibles y deben ser determinados por el nivel de responsabilidad que la situación en el hogar le permita, por los recursos con los que cuenta el estudiante. Si un estudiante, no ha podido realizar tareas porque no tiene computador, o celular, o no se puede conectar, no significa que vaya a ser reprobado, porque cuando regresemos a las clases presenciales, se retomarán esas actividades que no se presentaron, dándose prioridad a los que menos avanzaron, a quienes tuvieron más dificultades para comunicarse con su maestro, a quienes tuvieron menos oportunidades porque no tenían celular, ni computador, o porque quedaron aislados en algún lugar lejano; por lo tanto, en este momento no es sano ni lógico pensar que un estudiante vaya a perder la asignatura, el área o el año porque no entregó las actividades por las limitaciones de recursos.

A los docentes de preescolar y primaria se recomienda que en todos los encuentros de videoconferencia utilicen siempre un espacio para actividades lúdicas con los niños y niñas.

6. **PAUSA ACTIVA EN LAS CLASES VIRTUALES.** Durante el tiempo que dure la pandemia, cada dos semanas los docentes académicos utilizarán los



**CONSERVATORIO DE IBAGUÉ**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO**

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 003546 de noviembre 30 de 2017

espacios del horario establecido para conversar y evaluar con sus estudiantes las actividades anteriores, para hacer correcciones, para resolver preguntas, para evaluar la estrategia utilizada, para realizar actividades lúdicas y que durante esta semana no se dejen actividades para hacer en casa. Es hacer una pausa para evitar el cansancio y estrés en los estudiantes, maestros y padres de familia. La semana del 18 al 22 de mayo marca el inicio del periodo de evaluación de estas estrategias virtuales y por lo tanto durante esta semana se dejará cero (0) actividades para que los estudiantes desarrollen en casa.

7. DEL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS. Durante el periodo del confinamiento se trabajarán aquellas áreas que han sido focalizadas en el horario; no se trabajarán todas las áreas simultáneamente porque generarían cansancio en los estudiantes. Las asignaturas de Religión, Cátedra de la paz, Ética, Tecnología e informática, en este momento no están en la agenda. Estos docentes no deben dejar actividades hasta cuando se le indique el momento para hacerlo.
8. DEL SENTIDO O PROPÓSITO DE LAS CLASES NO PRESENCIALES O ENCUENTROS VIRTUALES. El principal sentido de estos encuentros es que el docente pueda conversar con sus estudiantes y propicie la asunción y mantenimiento de hábitos y prácticas que garanticen la vida y el bienestar de los integrantes de las familias; en la actual situación de pandemia es más importante aprender a convivir, que aprender matemáticas, ciencias, porque esto se puede aprender en otro momento, dentro de dos meses o el año entrante, por ejemplo, pero si no sabemos convivir en familia no podremos sobrevivir a la pandemia. Los encuentros virtuales son para que los niños se sientan seguros, que sientan cercanos a su docente, que se pueda conversar con el docente, que los niños y niñas reciban con alegría el momento del encuentro, para dar un sentimiento de aliento a aquellos que se sienten tristes, aquellos que están enfermos, tristes o deprimidos ante la soledad, ante la separación por el distanciamiento social, ante el estrés que viven las familias por las pérdidas del trabajo.

Cordial saludo,

  
FRANCISCO DE ASIS ARCIA MERCADO  
Rector

